

Veinte maravedis.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

parte de su fabrica. Mienso la de mas pronto remedio haxer
destinar otro sitio para las Suaxes encusadas, dar el caso que
al Rio, como lo demuestrael Plan que presenta, levantan
la fachada que cahe a la parte del Arenal, quitando el rincón
con lo demas que capone, remitiéndose adho Plan, suplica
a esta Ciudad, que no hallando algun inconveniente vea que
venia bien en que se hagan las referidas obras, pues son
necesarias para la conveniencia de lo Comento Hospital,
y habiendolo oido, tratado, y confeso, deseando concurrir como
Patrono que es del dicho monesterio con comodidad, aspecto, y en
medida de su fabrica, y permitiendo quanto medio tubiere
auxilio para la execucion de esta obra, Cometo esta preten
cion a los señores Dn Mateo de Zavallo, Dn Diego Pareja
Dn Juan de Antonio del Castillo Jurado, estos dos últimos
Obreros mayores para que por Maestros de su satisfacion
reconozca el Plan presentado y hagan vista ocular del
terreno, e informen si hai perjuicio comun o parti
cular en que se construyan las obras, y si intentan levan
tar, y si los medios que se proponen para ello, son q propo-